

Apertura de pliegos. En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición. Don, con domicilio en, calle, número, de la ciudad de, con D. N. I. número

ro, expedido en, actuando en nombre de, sabedor del concurso convocado para contratar el servicio de transporte escolar, curso 1979-80, y aceptando íntegramente las condiciones económico-administrativas contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados al expediente, se compromete a la

ejecución de dicho servicio por el precio de pesetas, por vehículo y tracto realizado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 21 de agosto de 1979.—El Alcalde, Constantino J. Nalda García.—4.342-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 3867, número de registro 3168, de trescientas noventa y un mil trescientas treinta y siete pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por el excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) en 12 de enero de 1972, y a disposición del mismo, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido, sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado, todo ello conforme preceptúa el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 7 de agosto de 1979.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.846-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Renee Rollet y Pierre Farges, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Bellaville, número 286, París (Francia); el segundo, en calle Grands Champs, número 74, París (Francia), inculcados en el expediente número 229/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancio-

nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.893-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Herrera Santos, cuyo último domicilio conocido era en la calle Trascasas, número 16, El Pedroso (Sevilla), inculcado en el expediente número 228/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en pesetas 48.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.892-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Castellón Navarro y Juan Antonio García Molina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Calvo Sotelo, número 100, Ceuta; el segundo, en calle Juan de Austria, número 8, portón 7, Ceuta, inculcados en el expediente número 224/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.891-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Renault-Camioneta», de colores azul y blanco, con chasis número 8662542, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 221/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.890-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Mercedes-Benz-200D», de color verde, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 220/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida

da como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.887-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo, marca «Renault-12», de color amarillo crema, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 215/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.888-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Liñán Pérez, cuyo último domicilio conocido era en barriada Santa Agueda, s/n., Algeciras, inculcado en el expediente número 209/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 14.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.887-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Graziano Murgia y Paolo Rossi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Battisti, número 33, Gavorrano-Grosseto (Italia); el segundo, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 180/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 41.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.886-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrupación Bioter, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de salmónidos.

Cantidad de agua que se pide: 1.532 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asón.

Término municipal en que radicarán las obras: Arredondo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1979.—El Comisario Jefe, Celedonio Berros.—5.629.C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones emisión INI-1973 la número 00.20.10.03, y para la emisión INI-1978, la número 00.20.10.08.

Emisiones IN

	Pesetas
Astilleros de Cádiz (2.ª emisión)	131,25
Bazán (1.ª emisión)	137,50
Calvo Sotelo (2.ª emisión)	27,50
Celulosas (2.ª emisión)	188,75
Elcano (2.ª emisión)	137,50
Endesa (6.ª emisión)	131,25
Endesa (9.ª edición)	131,25
Ensidesa (4.ª emisión)	27,50
Ensidesa (8.ª emisión)	137,50
Ensidesa (9.ª emisión)	131,25
Ensidesa (11.ª emisión)	131,25
Ensidesa (22.ª emisión)	131,25
Ensidesa (26.ª emisión)	137,50
Gesa (2.ª emisión)	27,50
Hidrogalicia (1.ª emisión)	137,50
Hidrogalicia (2.ª emisión)	131,25
Hidrogalicia (4.ª emisión)	131,25
Hidrogalicia (5.ª emisión)	131,25
Iberia (7.ª emisión)	131,25
Iberia (10.ª emisión)	131,25
Iberia (11.ª emisión)	131,25
Iberia (14.ª emisión)	188,75
Intelhorce (3.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (12.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (14.ª emisión)	131,25
Saca (1.ª emisión)	137,50
I. N. I., emisión 1973	312,50
I. N. I., emisión 1978 (*)	2.750,00

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—Instituto Nacional de Industria.—4.343-A.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Roda y Tarazona de la Mancha.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

17ª emisión de Bonos de Caja (6 de marzo de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 6 de marzo de 1978, que a partir del próximo día 8 de septiembre de 1979 se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Dicho pago se efectuará en la Oficina Central (paseo de la Castellana, 112, Madrid-6) y en todas las Sucursales y Agencias Urbanas de este Banco y en la Central y todas las Sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Director financiero.—5.162-10.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

CONCURSO-SUBASTA

Instalación aeroportuaria de Granada, bloque A: Obra civil; bloque B: Tanques; bloque C: Tuberías, y bloque D-1: Electricidad

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Obras y Construcciones, planta octava), calle Capitán Haya, número 4, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 19 de septiembre de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1979, a las trece horas.

Fianza provisional: 1.300.000 pesetas.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural, incluida en el plan de electrificación de 1979.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., «Carrasco-Tarazona, de 10.223 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.385.058 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.795-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso. Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Consejero-Secretario general.—5.163-5.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, 11, a la misma hora, en el salón de reuniones del Hotel Zurbarán, de Badajoz, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 12 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Portabella.—5.159-16.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, 11, a la misma hora, en el salón de reuniones del Hotel Zurbarán, de Badajoz, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- 2.º Disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.
- 3.º Bases de liquidación, con determinación, pura o condicional, de las adjudicaciones en pago de deudas o cuotas sociales.
- 4.º Nombramiento de la Comisión Liquidadora del artículo 34 de los Estatutos

de línea eléctrica aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Mahora y Madrigueras.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural, incluidas en el plan de electrificación de 1979.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada Mahora-Madrigueras, de 8.683 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.059.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.796-D.

de la Sociedad y fijación de facultades y funciones de la misma.

5.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 12 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Portabella.—5.160-16.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de septiembre se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre de 1979 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 17 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.542-C.

LOS ALISOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad, en Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 30 de junio, acordó su disolución y liquidación y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	310.847,75
Cartera de valores	21.083.466,25
Total Activo	21.394.314,00
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liquidación	21.294.314,00
Previsión gastos de liquidación	100.000,00
Total Pasivo	21.394.314,00

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Director Gerente-Liquidador.—5.636-C.

TECDIR, S. A.

KLOPCON, S. A. E.

ESKANI INTERNATIONAL TRADING
ESPAÑOLA, S. A.APLICACIONES PARA
LA CONSTRUCCION, S. A.

(APLICONSA)

En cumplimiento de lo preceptuado por las Leyes de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 83/1988, de 5 de diciembre, en su caso, se anuncia que en las Juntas generales de las cuatro Socie-

dades arriba expresadas, celebradas con carácter de universales el 31 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, la absorción por «Tecdir, S. A.» de «Klopcon, S. A. E.», «Eskani International Trading Española, S. A.», y «Aplicaciones para la Construcción, S. A.» (APLICONSA).
Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.148-8.
y 3.ª 23-8-1979

SAN SIMON, S. A.

Don Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada, Secretario de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, certifico que por acuerdo de la Junta

general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «San Simón, S. A.», celebrada el día 28 de diciembre de 1978, dicha Junta general ha acordado la disolución de la citada Sociedad, lo que se hace público para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario, Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada.—Visto bueno: El Presidente, Ricardo Gómez-Acebo y Duque de Estrada.—5.555-C.

CIRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		5.147.480,58	Capital		200.000.000,00
Bancos		5.147.480,58	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		220.729.854,03	Reservas y fondos		23.018.354,90
Acciones cotizadas	184.381.980,43		Reserva legal	16.628.898,05	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	15.218.953,60		Fondo fluctuación de valores	6.387.456,85	
Acciones no cotizadas	17.434.989,00		Acreeedores		119.750,00
Obligaciones cotizadas	3.713.951,00		Por compras de valores	119.750,00	
Deudores		441.710,99	Resultados del ejercicio		5.045.440,70
Por ventas de valores	173.429,84				
Dividendos a cobrar	268.281,35				
Inmovilizaciones intangibles		1.862.500,00			
Gastos de constitución		1.862.500,00			
Total		228.181.545,60	Total		228.181.545,60

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		517.447,98	Beneficios en venta de títulos		1.289.110,60
Pérdidas en venta de derechos		2.308,87	Cupones y dividendos de la cartera		3.996.247,60
Amortización inmovilizado intangible		372.500,00	Primas de asistencia a Juntas		30.190,00
Otros gastos		237.561,00	Intereses bancarios		879.708,33
Resultados del ejercicio		5.045.440,70			
		6.175.256,53			6.175.256,53

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1978
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	779.500	1.168.516,25	227.350,00
Construcción y Reparación de Buques	1.102.000	1.238.244,18	165.300,00
Ant. y Maquinaria Agrícola	408.500	756.521,66	600.495,00
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	2.078.500	3.542.180,08	1.309.455,00
Agua y Gas	1.787.500	2.443.870,19	1.057.600,00
Electricidad	7.245.000	8.325.782,48	3.499.600,00
Transportes Urbanos	6.755.000	17.985.170,79	3.379.600,00
Telecomunicaciones	4.484.500	10.021.016,40	3.170.356,25
Banco Atlántico	12.599.000	54.840.238,97	30.953.750,00
Banco de Gredas	6.821.000	28.665.097,28	8.717.650,00
Banco Hispano Americano	890.000	4.002.352,49	2.046.550,00
Banco Urquijo	2.580.000	10.552.563,23	6.811.500,00
Banco Zaragozano	825.000	4.594.825,67	1.882.650,00
Bankunion	10.405.500	38.139.204,38	15.295.350,00
Hispanera	45.000	142.929,98	40.500,00
Invaco	30.000.000	15.061.500,00	15.000.000,00
Acciones no cotizadas:			
Banco Comercial de Cataluña	2.710.000	10.084.989,00	10.084.989,00
Uniarie	2.000.000	2.200.000,00	2.200.300,00
Casinos de Cataluña	5.000.000	5.150.000,00	5.150.000,00
Obligaciones no cotizadas:			
El Metalú Ebro, E/65	800.000	708.648,00	618.000,00
Producte Pirelli, E/65	980.000	808.328,00	539.000,00
Fersa, E/65	1.533.000	1.307.599,00	1.082.130,00
Autopistas, E/67	1.000.000	893.115,00	730.500,00
	102.632.500	220.729.854,03	114.326.425,25

INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		16.890.257,10	Capital suscrito		200.000.000,00
Bancos		16.890.257,10	Reservas y fondos		26.501.425,29
Cartera de valores nacionales		154.141.498,95	Reserva legal		15.953.782,75
Acciones cotizadas		144.238.016,33	Fondo fluctuación de valores		10.547.632,54
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		7.484.282,62	Acreeedores		40.781,00
Acciones no cotizadas		2.419.200,00	Otros acreeedores		40.781,00
Deudores		101.291,00	Cuentas de orden		174.000,00
Dividendos a cobrar		18.175,00	Desembolso pendiente de acciones		174.000,00
Otros deudores		85.116,00			
Inmovilizaciones tangibles		74.250,08			
Mobiliario y equipo de oficina		74.250,08			
Inmovilizaciones intangibles		1.862.500,00			
Gastos de constitución		1.862.500,00			
Resultados del ejercicio		53.472.389,16			
Cuentas de orden		174.000,00			
Acciones con desembolso pendiente		174.000,00			
Total		228.716.186,29	Total		228.716.186,29

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos de personal		1.651.730,00	Cupones y dividendos de la cartera		2.810.559,87
Pérdidas en venta de títulos		53.058.522,73	Intereses bancarios		119.191,70
Pérdidas en venta de derechos		1.037.592,53	Primas de asistencia a Juntas		28.069,00
Amortización inmovilizado intangible		372.500,00	Resultados del ejercicio		53.472.389,16
Amortización inmovilizado tangible		14.851,78			
Otros gastos		295.012,81			
		58.430.209,83			58.430.209,83

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1978
Acciones:			
Agrícolas y Forestales	981.000	1.727.254,85	971.190,00
Explosivos Río Tinto	1.746.000	4.522.495,30	864.270,00
Materiales de Construcción	508.500	2.002.448,40	611.400,00
Constructoras	483.000	2.503.442,72	353.840,00
Cevasa	8.554.000	17.553.381,14	5.987.800,00
Electricidad	1.475.000	2.061.274,59	903.635,00
Transportes Urbanos	860.900	2.621.281,19	430.300,00
Servicios Comerciales	1.522.000	6.386.504,24	1.354.840,00
Banco Atlántico	5.050.000	28.256.466,50	12.262.500,00
Banco Central	2.750.000	12.950.391,97	7.727.500,00
Banco Comercial Trasatlántico	3.831.000	18.847.828,91	14.840.900,00
Banco de Bilbao	355.500	2.042.774,17	1.023.840,00
Banco de Gredos	925.000	4.143.541,18	1.156.250,00
Banco de Madrid	212.500	642.809,85	452.625,00
Banco de Santander	855.750	4.223.327,26	2.764.372,50
Banco de Vizcaya	642.500	3.445.014,40	1.480.800,00
Banco Popular Español	1.649.000	8.847.931,91	3.710.250,00
Banco Zaragozano	600.000	3.284.933,87	1.372.800,00
Sociedades de Inversión	425.000	1.871.956,70	471.750,00
Shopping Centers	18.000.000	23.484.240,00	28.460.000,00
Acciones no cotizadas:			
Banca Más Sardá	500.000	2.419.200,00	2.419.200,00
	51.925.750	154.141.498,95	87.728.962,50

Barcelona, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.355-C.

ARRENDAMIENTOS URBANOS Y RUSTICOS, S. A.
(ARRENDURSA)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal celebrada con el carácter de Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 20 del pasado mes de julio, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Arrendamientos Urbanos y Rústicos, Sociedad Anónima» (ARRENDURSA), conforme a las dis-

posiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas.

2.º Nombramiento de liquidadores conforme a lo previsto en el artículo 59 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de julio de 1979.—5.355-C.

COMPANIA TRASATLANTICA
ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

De acuerdo con lo autorizado por la Junta general, se procede al aumento del

capital social en la cifra de 329.785.500 pesetas, mediante la emisión de 659.571 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente desde el número 807.196 al 1.466.766.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

1.ª La emisión es a la par, sin gastos para el accionista, liberadas en el 38,676 por 100 con cargo a la cuenta de reserva regularización, Decreto-ley 12/1973, y en la proporción de tres acciones nuevas de 500 pesetas nominales por cada cuatro acciones antiguas de 500 pesetas nominales, bien sean éstas preferentes u ordinarias.

2.ª La suscripción tendrá lugar desde el día 15 de agosto al día 15 de septiembre del año en curso, en las oficinas del Banco Exterior de España, Banco Central y Banco Hispano Americano, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en el plazo indicado, quedando a disposición del Consejo de Administración las acciones que no fuesen suscritas.

3.ª En el momento de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 del nominal no liberado de las acciones, es decir, 76,65 pesetas por acción.

4.ª Las acciones de la presente emisión gozarán de derechos económicos desde el día 1 de octubre de 1979.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.512-C.

**PROMOCIONES AGRICOLAS,
RESIDENCIALES E INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(PARINSA)

«Promociones Agrícolas, Residenciales e Industriales, S. A.» (PARINSA), en liquidación, con domicilio en Pamplona (avenida Carlos III, 7), ha acordado su disolución y liquidación al amparo de lo establecido en la Ley 44, de 8 de septiembre de 1978, disposición transitoria tercera, en Junta general reunida con carácter extraordinario (previa convocatoria en forma universal), nombrando Liquidadores a:

Don Antonio Rico Gambarte.
Don Francisco González Gómez.
Don Antonio Oto Gil.

Don Alberto Clavería Donázar.
Don Jesús María Ibáñez Ardanaz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo, Antonio Oto Gil.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Rico Gambarte.—3.200-D.

SIMESA IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas, constituida en Junta universal, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 1979, acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 22 agosto 1979.—El Liquidador único, Miguel Larrea Santa Cruz.—5.630-C.

V I T A

Compañía de Seguros sobre la Vida en Zurich (Suiza)

Dirección para España

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.328.895	Cuenta con la Casa Central	101.402.750
Bancos	92.222.004	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	49.135.932
Valores mobiliarios	1.118.562.556	Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	3.214.758
Inmuebles	228.494.433	Reservas patrimoniales	9.825.520
Anticipos sobre pólizas	92.632.614	Reservas técnicas legales	1.546.496.489
Delegaciones y Agencias	85.725.432	Reaseguro aceptado	2.953.538
Recibos de primas pendientes de cobro	37.846.908	Reaseguro cedido	997.050
Reaseguro aceptado	3.778.824	Delegaciones y Agencias	7.812.130
Reaseguro cedido	2.253.905	Acreedores diversos	24.525.656
Deudores diversos	18.041.987	Pérdidas y Ganancias	1.213.735
Mobiliario	2.658.602		
Préstamos	60.000.000		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.022.398		
	1.748.577.558		1.748.577.558

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	139.662.605	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.403.234.100
Gastos generales	136.998.001	Primas devengadas en el ejercicio, netas de anulaciones.	337.817.375
Gastos generales de producción	41.649.539	Recargo adicional	13.812.208
Contribuciones e impuestos	5.653.811	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos	6.513.406
Amortizaciones	298.622	Producto de los fondos invertidos	98.171.615
Reservas técnicas del ejercicio	1.541.302.430	Beneficios por realizaciones y cambios	3.479.420
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	82.500	Consortio de Compensación de Seguros: Premio de cobranza	6.800
Reaseguro aceptado	5.484.099	Reaseguro aceptado	6.848.824
Reaseguro cedido	7.581.853	Reaseguro cedido	4.273.145
Intereses de depósito por reservas	6.817		
Saneamiento Cartera de valores	83.881		
Saldo acreedor	1.213.735		
	1.873.956.693		1.873.956.693

Barcelona, 9 de julio de 1979.—4.763-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).